

LA CRONICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XV.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOS 23 DE JUNIO DE 1878.

En todo España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

N.º 1.040

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

LA CRONICA.

¡SOMOS RICOS!

Ignoramos si el 1.º de julio comenzarán á regir los presupuestos del próximo año económico, aunque no nos extrañaría que, así á la ligera, como quien dice, discutiera y aprobara el de ingresos la Cámara popular y que sin perder momento, les pusiera el Senado el correspondiente V.º B.º

¿No se ha aprobado el presupuesto de gastos con ligerísimas modificaciones? Pues mayor razón hay para que, casi sin debate, se apruebe el de ingresos, que éste ya verán ustedes como el gobierno se da trazas para hacerlo efectivo, si quiera sea embarcando millares y millares de fincas á los contribuyentes que no puedan pagar.

La cosa es natural: el presupuesto de gastos crece como la espuma, y el de ingresos tiene que subir en proporción á aquél.

Sin meternos en dibujos acerca de nuestra decantada *organización* económica, la verdad es que pueden y deben reducirse mucho ciertos gastos y que pueden y deben aumentarse ciertos ingresos. Nótese bien que solo decimos *ciertos* gastos y *ciertos* ingresos; porque si comenzáramos á examinar, partida por partida, ambos presupuestos, tropezaríamos con cifras que crisan los nervios y no estamos provistos de éter.

Si en nuestro país estuviese calculado el monto de la riqueza ó el valor corriente de las propiedades, se marcharía por un camino más expedito, pues sabido es que el valor *nominal*, por ejemplo, de la inmueble, ó el que el dueño le pone, es una cosa; otra, el que tiene, en cambio, bajo varias circunstancias; y otra el que se le asigna como instrumento de producción. Esto constituiría la base de una buena administración. Pero mientras tengamos ministros de Hacienda que no estén á la altura de las circunstancias, no hay que pensar en nada provechoso.

Aquí lo importante es que pague el que no tiene y el sistema de trampa adelante.

Recordamos que el finado Dudley Baxter, en sus comentarios sobre las rentas de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña, decía:

«Para el desarrollo de su país necesitan los americanos cuatro cosas:

reglar las contribuciones que disminuyen su poder productor y su comercio; evitar las guerras que impedirían su crecimiento y prosperidad; mantener buena fé con todos sus acreedores públicos á fin de atraer los capitales que necesita el desarrollo rápido de la nación; y fomentar el comercio y sentimientos amistosos con los países europeos.»

¿Hacemos nosotros algo que se parezca á esto? No señor; hacemos precisamente lo contrario, que tanto monta.

Los hacendistas de la escuela (¿?) del señor Orovio, se limitan á echar sobre el país una lluvia de contribuciones *indirectas*, y no se aperciben de que, merced á causas por demás conocidas, les es fácil á los caciques de los pueblos hacer pesar en gran parte las contribuciones *directas* sobre los que, poseyendo exiguas propiedades, no pueden ocultarlas. Otra cosa consiguen esos hacendistas; espantar los capitales y aislarnos del mundo comercial con crecidos aranceles de aduanas.

Pere en política ¡ah! en política estamos fuertes. Tenemos por obra y gracia de nuestro paternal gobierno, constituciones internas, asombro de todos los estadistas del mundo; un decreto de imprenta que rige y una ley que regirá, que no merecemos; partidos legales, sin contar con el partido del reló, el del chocolate, el de los blanquillos,—aunque no está probada suficientemente la existencia de los últimos;—en fin, toda una hermosa nomenclatura de trozos y trocitos de partido.

Eso sí; los norte-americanos podrán envanecerse según Mr. Giffen de que «su nación, bien pudiera perder (ahora) la cuarta parte de su riqueza y ser todavía tan rica y próspera como lo era diez años ha, ó pagar la deuda nacional, así fuera tres veces mayor, y quedar no menos rica que al principio de la década»; los ingleses, de que su deuda, á la terminación de las guerras de Napoleón contra la gran Bretaña en 1815 era nada menos que de *novecientos millones de libras esterlinas*, es decir, que debían 70 libras por habitante, y que ahora solo es de 21 avos; los franceses, de que desde el año 1840 al 1874 la ganancia de la riqueza nacional en su país, en el periodo de esas dos fechas extremas, ha sido de 120 por 100, ó, como dice M. Say, economista profundo y ministro de Hacienda francés, «prescindiendo de las sobretasas y

exageraciones, es justo presumir que la riqueza de Francia, medida en moneda, era al menos dos veces mayor en 1874 que en 1840». Podrán, repetimos, enorgullecerse esos países con sus prosperidad; pero no contarán como nosotros contamos con un ministerio en el cual tengamos un C. Torreno, un Orovio, un Ceballos, ni siquiera un Pavia, ni un Romero Robledo, ni un Calderón Collantes. ¿A que no cuentan con eso?—¿Qué han de contar hombre, que han de contar!—¿Pues si nosotros somos ricos!; pero es que no lo sabemos. Ahí está el Sr. Albacete que no nos dejará mentir. Con la gestión financiera del gran Orovio, vamos derechos á darnos un baño.... de abundancia.

Lo que son las cosas!—decía un amigo nuestro al leer el discurso del Sr. Albacete:—ser ricos y no haberlo dicho antes! Así se comprende que paguemos, por no hacer nada, *ciento noventa millones ochocientos trece mil quinientos veinte y cuatro reales*.

¡Oh! ¡ah! Somos indignos de tener ministros como el Sr. Orovio y diputados como el Sr. Albacete.

¿Que modestia la del Sr. Orovio! Vamos, si parece mentira. ¿Que apostamos á que el Sr. Orovio coloca nuestra Hacienda en un estado más floriente que el de los países que hemos citado? Proponemos que se erija una estatua al Sr. Marqués con un *chaleco* de última novedad.

Hemos leído con mucho gusto la Memoria presentada el 15 de Mayo anterior á la junta general de accionistas del Banco Hipotecario de España, cuyo Establecimiento está llamado á alcanzar un alto grado de prosperidad en nuestro país, donde nunca había existido cosa alguna que se asemejase al crédito territorial.

En el ejercicio del año 1877 ha efectuado dicho Banco 467 préstamos por valor de 22 millones de reales, que unidos á los que tenía hechos anteriormente, ascienden á más de 56 millones de reales, y es seguro que á medida que vayan siendo conocidas sus operaciones hipotecarias, irá creciendo el importe de ellas, que aun cuando todavía no es muy considerable, ofrece ya á la usura una concurrencia que, en ciertas localidades, ha comenzado á poner límite á las inmoderadas exigencias de los prestamistas.

Es notorio el beneficio que este Banco proporciona á los propietarios con sus préstamos á largos plazos y la moderación en los réditos, préstamos que permiten á los deudores recoger el fruto de las mejoras realizadas en sus fincas, y reparar por me-

dio de prudentes economías, en las épocas bonancibles, las pérdidas ocasionadas por malas cosechas, ó por otras causas.

Hasta ahora los propietarios solo podían conseguir préstamos á corto plazo y con un crecido interés que no bajaba de diez ó doce por ciento, viéndose obligados la mayor parte de las veces, á vender sus fincas, para pagar el capital que habían recibido. Hoy pueden tomar del Banco Hipotecario una cantidad proporcionada al valor de sus fincas, y abonando solamente ocho y medio por ciento cada año, se encuentran al concluir el plazo convenido, solventada su deuda, sin tener que pensar, en el reintegro del capital.

Al mismo tiempo que el Banco proporciona á los propietarios tan grande beneficio, facilita, así á los grandes capitales, como á los ahorradores de las clases más modestas de la sociedad, el empleo más fácil y seguro que pudieran desear con las cédulas hipotecarias.

Las garantías de estas cédulas son tan sólidas y seguras, como pudiera exigir el más tímido ó escrupuloso prestamista; ofrecen, en primer lugar, la hipoteca de un valor doble ó triple en bienes raíces, cuya titulación ha sido examinada y aquilatada por una severa é ilustrada administración y además la garantía subsidiaria de todo el capital del Banco, fortalecido cada año con una reserva destinada á este mismo fin por sus Estatutos.

Es cierto que estas cédulas hipotecarias no ofrecen á la especulación el incentivo de ganancias muy considerables, pues solo producen un interés de 7 p^s anual; pero en cambio no van acompañadas del peligro de bajas ó pérdidas ruinosas.

Están destinadas á servir de empleo á las economías de los que desean una colección segura, y quieren tener la seguridad de que su codicia ni los vaivenes de la política han de perjudicarles en lo más mínimo.

Principiaron á cotizarse á 94 p^s, y hoy por efecto de la confianza que inspiran, no se pueden adquirir á menos de 99 p^s.

El Sr. Navarro y Rodrigo, combatiendo el presupuesto de ingresos ha dicho al principio de su discurso,—que aun cuando incompleto trae uno de los periódicos de Madrid que recibimos anoche, lo siguiente:

«Deseando no fatigar al Congreso, no examinaré aquellos títulos de gloria de ese Gabinete que ya han sido discutidos, como la restauración, ea término de la guerra etc.; dejo á la historia todo esto; y también la derrota de Lúcar, que costó 2000 millones y 150 000 hombres, y lo relativo á la paz de Cuba; pero diré: ¿ree el Gobierno que han hecho menos, que el los Gobiernos anteriores para llegar á la paz? ¿Acaso aquellos Gobiernos no han hecho más?»

Mas adelante dijo el Sr. Navarro y Rodrigo:

«La paz de la península no es obra de este Gobierno, porque cuando llegó éste al poder estaba ya hecha en

la conciencia de todos, por el esfuerzo nobilísimo de aquellos Ministros revolucionarios que no temieron ninguna impopularidad: la paz de que blasonais es obra ajena, y vosotros sólo tenéis la responsabilidad de no haber sabido aprovecharse de ella.

Nosotros queremos hoy los grandes ideales de la revolución....»

De seguro que los periódicos ministeriales, que hace pocos días acogieron con alborozo ciertas palabras del Sr. Navarro y Rodrigo no están conformes con lo que este dice en los párrafos que acabamos de transcribir. Si estamos equivocados que hable el periódico de cámara ó hable el ministerialísimo *Conservador*.

Aun cuando en el número anterior dimos conocimiento de la siguiente circular, la insertamos hoy íntegra, ya teniendo en cuenta el asunto á que se refiere, ya para satisfacer los deseos de algunos de nuestros suscritores.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

En un notabilísimo artículo moral que el Sr. Perez Echevarria publicó en *El Imparcial* el año último, bajo el título de *La Blasfemia*, que al honrar a su ilustrado autor, dejó honradas las columnas del periódico en que vió la luz pública, se adujeron tantas y tan buenas razones, para combatir la hoy generalizada depravacion del lenguaje, que no hubo una sola persona cristiana, de buen sentido moral y de mediana educacion, que no concibiera la esperanza de que en mucho habia de contribuir tan hermosa doctrina, expuesta con tan hermosa palabra, en un periódico tan leído por todas las clases sociales, como *El Imparcial*, para que se morigerase, ya que no se corrigiese radicalmente, tan feo como escandaloso vicio.

Casi todos, si no todos los periódicos de la corte y provincias, aplaudieron el trabajo literario moral del señor Perez Echevarria, y el valor y abnegacion de *El Imparcial*, al insertar en sus columnas, nada sospechosas de intolerantes ni fanáticas, aquel artículo, que mereció la aprobacion y el aplauso de todas las familias y personas honradas.

La idea, como buena, no pudo menos de abrirse camino y penetrar en todas las clases sociales, y en todas las inteligencias cultas y medianamente cultas, que desde entónces vienen haciendo propaganda contra la tolerancia de los blasfemos y de los depravados, impudentes y cínicos de lenguaje.

Hasta las señoras han apelado á *La Correspondencia* como periódico de gran publicidad para llamar la atencion de las autoridades sobre el lamentable abuso que á la sombra de su tolerancia vienen cometiendo los que se creen árbítrios, no sólo para usar en su vida íntima de un lenguaje cínicamente grosero é impío, sino que en sus arrebatos ó delirios imponen la audicion de sus más groseras, repugnantes é irreligiosas maldiciones y frases, á los que transitan y viven en las calles y plazas donde dan esos lamentables espectáculos, hijos de la ignorancia unas veces, otras de la embriaguez, otras del descreimiento religioso, y otras, en fin, de una fatal y no interrumpida costumbre de hablar mal, profiriendo palabras las más obscenas, no solo cuando hablan ó disputan con sus semejantes, sino hasta cuando poseidos de un furor verdaderamente irracional, imponen duros y severos castigos á los pobrecitos animales, que, tal vez mal asistidos y alimentados, con su penoso y diario trabajo les ayudan á ganar cuanto necesitan para su sustento y el de sus familias.

Localizando, digámoslo así, la cuestion, y prescindiendo de lo que yo mismo veo y oigo, y de las muchas quejas que se han producido á mi Autoridad, por mis delegados y agentes, con referencia al grado en que hoy se halla en la Provincia de mi mando el descaro y la osadía de los escandalosos y maldicientes de ámbos sexos, en el último número de *La Crónica*, periódico que se publica en esta Capital, correspondiente al día 13, se denuncia, en una de sus gacetas, el hecho, indigno de un pueblo culto, ocurrido en la funcion de acróbatas celebrada el domingo 9, en la plaza de Toros, y en la cual, una persona que se encontraba en el redondel, se dirigió á otras situadas en los tendidos, con las frases más obscenas y sucias, lamentando el articulista, que los Agentes de Orden público, ni la Autoridad que presidia la fiesta, y presenciaron aquel escándalo, no lo corrigiesen inmediatamente, como hubiera sido de desear.

Sin una completa abdicacion de la Autoridad que ejerzo en representacion del Gobierno de S. M., no me es posible ya dejar correr por más tiempo el abuso, que, por la tolerancia de las Autoridades, y por la prudencia de las personas cristianas, honradas y decentes, vienen cometiendo esos desgraciados, que beodos ó furiosos, impíos ó mal educados, reniegan de lo más alto, porque están en lo más bajo y en lo más grosero del sentimiento humano y social, y se imponen á la inmensa mayoría de sus convecinos, en fuerza de su audacia y de su desfachatez, que ha contrastado notablemente, hasta hoy, con la paciencia oficial y particular, que los ha sufrido, en la esperanza de que, como en otras cuestiones de orden público, el moral y material que gracias á Dios venimos disfrutando, modificaria tambien á los blasfemos, y á los que con su lenguaje sucio y depravado, vienen hiriendo los oídos, y afligiendo los corazones, de toda persona creyente, honrada y de buena educacion.

Con el fin, pues, de que no se reproduzcan los escandalosos hechos de que me ocupo en esta circular, y que diariamente denuncia, la prensa, los padres y madres de familia, y los Ministros de la religion del Estado, he tenido á bien disponer:

1.º Los Sres Alcaldes, los Inspectores de Vigilancia y Orden público, la Guardia civil y los Agentes de mi Autoridad, ya tengan el carácter de Provinciales, ya el de Municipales, detendrán en el acto, y pondrán á mi disposicion, ó á la de la autoridad competente, á toda persona que profiera públicamente maldiciones anti-religiosas y sociales y palabras obscenas y sucias, que puedan ofender á la moral y lastimar el decoro de un pueblo culto y civilizado.

2.º Dichas personas sufrirán la detencion gubernativa de uno á cinco dias de arresto, segun la mayor ó menor importancia del escándalo que hayan producido, y del sitio en que haya tenido lugar, reservándose la imposicion de estos castigos en la Capital y delegando mis atribuciones en los señores Alcaldes de todas las demás ciudades, villas y aldeas de la provincia, á los que encargo muy particularmente, que sin ningun género de contemplaciones, impongan á los maldicientes y mal hablados, el más inmediato y justo correctivo, en desagravio de la moral y de la vindicta públicas, sin perjuicio de ponerlos á disposicion de los Tribunales, cuando cometieren grave desobediencia, ó desacato ú otro delito de los penados por el Código.

Badajoz 15 de Junio de 1878.—El Gobernador, Agustin Salido.

Creo *El Cronista* que la verdadera pureza del régimen representativo quedaria en alto relieve si los

constitucionales fuesen los herederos de la situacion.

Se nos figura que el colega ha querido dar una dedadita de miel á los constitucionales.

Epígrafe que pone *El Tiempo* á su artículo de fondo:

Justicia para todos.

Tenga cuidado el órgano toreniano con esa justicia que invoca, pues el día que llegue la *justicia para todos*, el colega pasará algunos apurillos.

¡Tantos pecados políticos tiene *El Tiempo* que purgar!

De cómo hay gentes que estando el Sr. Cánovas en el apogeo de su gloria no queman en sus altares el incienso de la adulacion y de la lisonja.

La oficialidad del batallón cazadores de Puerto Rico declara, por conducto de *La Correspondencia Militar*, que dichos dignos señores no se encuentran entre los 1900 que se han acordado del Sr. Cánovas, para obsequiarle ó regalarle, con motivo de su santo patrono el de Pádua. Conste, pues, que si don Antonio tiene devotos, hay quien no le enciende velas á pesar de todos sus milagros.

La Política afirma que el Sr. Cánovas del Castillo debe continuar en el poder, porque no estamos tan sobra los en nuestro país de hombres que merezcan el título de verdaderos hombres de Estado.

Nosotros creemos que D. Antonio debe estar en el poder seis ú ocho años más para que acabe de hacernos felices y no por la causa que indica el colega.

Por lo demás es innegable que nadie puede disputar aquel título al Bismark malagueño.

La Epoca, quien lo dirá! no puede menos de confesar que «Francia, no obstante las instituciones que la rigen» se vé hoy tranquila y prospera en su interior y que su gobierno no se halla rodeado en el exterior de la consideracion y del respeto de todos.

Pues esos milagros, caro colega, se consiguen únicamente con la libertad.

Por eso aquí, mientras manden los amigos de *La Epoca*, tales milagros no pueden realizarse.

Dícese que en las islas Canarias los contribuyentes se muestran dispuestos á cedergraciosamente sus fincas al Estado en pago de sus adeudos, y las clases trabajadoras, que forman la gran mayoría de la poblacion, ofrecen en vano su trabajo por una racion al día. En muchos pueblos apenas quedan vecinos, pues ó han emigrado, ó vagan por las playas esperando la ocasion de abandonar el país.

Advertimos á nuestros lectores que las anteriores líneas están tomadas de un periódico ministerial, de *La Epoca*, que por sus afinidades con el partido dominante es testigo de mayor excepcion. Con que figurense ustedes como estarán las Canarias...

Por supuesto, muerto mas ó muerto menos, lo mismo está la península, nadando en bienandanzas. Y sino que se lo pregunten á *La Política*.

Del 5 al 6 de Julio llegará á España el general Jovellar.

Hemos leído en una carta de Madrid, que probablemente el general Primo de Rivera saldrá en breve para Francia.

El *Boletín oficial* de la provincia publica una circular del Sr. Gobernador civil encaminada á evitar las desgracias que suelen ocurrir cuando los coches que se emplean en el servicio público, no se hallan en las condiciones que son de desear.

El documento á que nos referimos contiene las siguientes disposiciones:

«1.º En el plazo de sesenta dias, que vencerá el 14 de Agosto próximo, las Empresas y particulares que ejerzan la industria de trasportar viajeros en diligencias, coches, omnibus y faetones, renovarán ó restaurarán sus carruajes, con sujecion á lo que prescribe el Reglamento de 13 de Mayo de 1857, en sus artículos 2.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10 y 24.

2.º En dicho día 14 de Agosto, el Inspector, Jefe de orden público en la capital, y los Sres. Alcaldes en las demás ciudades ó pueblos en los que dichas empresas, ó industriales se hallen domiciliados, asistidos de peritos nombrados al efecto, pasarán una visita de inspeccion á mencionados carruajes públicos, sus atalages y animales de tiro, expidiendo, en su virtud, las certificaciones de que trata el art. 3.º del Reglamento, bajo la responsabilidad que les impone el 32.

3.º Las empresas ó particulares que obtengan el certificado de que trata la disposicion anterior, lo presentarán inmediatamente en este Gobierno, para expedirles la licencia que previene el art. 1.º del citado reglamento, quedando prohibida la circulacion de los demás carruajes públicos de viajeros que no hayan obtenido licencia, desde el día 15 de Agosto en la capital y desde el 20 en las demás poblaciones.»

Tenemos entendido que la Liga de contribuyentes de esta capital, solicitó hace tiempo la correspondiente autorizacion para constituirse con arreglo á las ultimas disposiciones del Gobierno y que aun no le ha sido concedida.

Se nos figura que no tiene muchas simpatías por las ligas de contribuyentes, el ministro de la Gobernacion.

De *El Globo*.

«*El Mundo Político* propone que se examine de matemáticas al Sr. Orovio, no vaya á darse el caso de que tengamos un ministro de Hacienda que no sepa sumar

Nos consta que el Sr. Orovio conoce, cuando menos, las dos primeras reglas de la aritmética, y así lo ha demostrado más de una vez con sus discursos, sumando vulgaridades y restando oyentes»

Tenemos entendido que un importante diario democrático de Madrid, cambiará en breve su título por otro que esté mas en armonía con las ideas de union y concordia que representa.

El 7 de julio se subasta en Acauchal el arriendo por tres años de tres fincas pertencientes al Estado.

A varios maestros de esta provincia, entre ellos el de Esparragalejo, les adeudan un gran número de mensualidades.

Ya verán ustedes como al fin y al cabo los maestros resuelven el problema de vivir sin comer.

Los hombres de la situacion comienzan á hacer algunos trabajos para las elecciones provinciales, que, como saben nuestros lectores, se verificarán en Setiembre.

Los ingenieros D. Florencio Benítez y D. Ramon Izquierdo tienen que reconocer y demarcar desde el 24 de junio al 3 de agosto, dos minas en término de Castuera, veintiuna en el de Azuaga, dos en el de la Granja, tres en el de Berlanga, una en el de Reina, una en el de Higuera de Llerena, una en el de Valencia de las Torres y dos en el de Llerena.

Los accionistas de la empresa que se propone hacer el abastecimiento de aguas, se reunieron anoche en el ayuntamiento para firmar la escritura de sociedad.

VARIEDADES.

Nuestro paisano D. Arturo Gazul, Director de la *Revista gaditana*, nos remite, para que le demos publicidad, la siguiente composicion.

A MARIA C. EN SUS DIAS.

RECUERDO.

¿Te acuerdas? Hoy hace un año; era al declinar la tarde y el sol sus rayos hundia en el ocaso brillante. Tarde silenciosa y triste, como el amor entrañable de esas virgenes que esconden en la celda sus pesares; De esas virgenes que gozan la existencia de los mártires, siendo Dios su carcelero y la religion su cárcel. La brisa vagaba dulce como el suspiro de un angel, como el aliento que brota de tu pecho palpitante. Tu voz, tierna como el eco que resuena entre el follaje, cuando el rio cristalino cruza el bosque murmurante, Resonaba en mis oidos como el canto de las aves, como una tierna caricia de mi desdichada madre! Tú temblando de placer, con tus ojos celestiales incendiabas el volcan que siempre en mi pecho arde; Y mi alma enternecida al mirar tus ojos grandes, agitaba incandescente por mis arterias la sangre; Y brotaban las palabras dulces, tiernas y suaves, como brota en el oriente la luz del sol cuando nace; Y los dos nos confundimos en esa dicha inefable que concibe el pensamiento y que no puede expresarse.

¿Te acuerdas? Hoy hace un año de aquella dichosa tarde en que la luz de tus ojos alumbraba á dos amantes; Ella imagen del amor, El del amor fiel imagen, Ella delirante y loca, El ¡ay! loco y delirante. Una flor, no tan hermosa como tu frente adorable, puso mi cariño inmenso en tu pecho suspirante. Despues... Adios, me dijiste, tu llanto cayó á raudales, y la noche pavorosa vistió su negro ropaje. ¡Hoy hace un año Maria! de aquellos breves instantes tan solo queda un recuerdo entre esperanzas falaces.

¿Te acuerdas?... No, no te acuerdes de aquellos tiempos fugaces, que los placeres pasados se convierten en pesares; Sólo quiero que te acuerdes de mi amor inmenso y grande y cuando leas los versos que mi pluma vacilante Va grabando en el papel como de la mente salen, mires en ellos las flores que brota mi pecho amante, No tan puras ni tan bellas como tu frente adorable; pero mas bellas y puras, que la flor de aquella tarde.

ARTURO GAZUL.

30 de Mayo de 1878.

GACETILLAS.

El baile que se dió en el Casino el dia del Corpus, no estuvo tan concurrido como algunas personas esperaban, teniendo en cuenta que no habia habido ninguno desde el carnaval. Tal vez pudo contribuir á ello el haberse repartido á última hora las papeletas de invitacion.

El ayuntamiento se ocupa ya de los trabajos preparatorios de la feria, que como en el año anterior, se verificará en los dias 17, 18 y 19 de agosto.

La funcion que el jueves último se dió en el Liceo de Artesanos, llevó á los salones de aquella sociedad una numerosa concurrencia.

Se representó en primer término *La Campanilla de los aparos*, que tiene situaciones cómicas de gran efecto. La representacion, que estuvo á cargo de las señoritas Villar y Silva y de los señores Figueroa y Sanchez, satisfizo al público, que les prodigó repetidas veces sus aplausos.

Despues se puso en escena *Eva y Adan*, pieza original del señor Ramos Carrion, que agradó tambien mucho á la concurrencia. En el desempeño de la obra tomaron parte las señoritas Silva y Villar y el señor Blancas, que hizo el tipo del ingles, y el señor Yusta, y tuvieron la fortuna de arrancar igualmente calurosos aplausos.

Segun noticias el dia 29 se dará otra funcion en el Liceo.

En el Casino de esta capital se encuentra el aparato remitido á los Sres. Gutierrez y que es igual al que usan muchos industriales de Barcelona para alumbrar sus establecimientos.

Suponemos que el Sr. Alcalde se tomará la molestia de ver ese aparato.

EPIGRAMA.

Cuando algo cuenta Juan Ponce siempre añade este final: «Yo lo demás lo suprimo porque se supone ya.» De su esposa ayer hablaba y me dijo muy formal: «Yo hago feliz á mi esposa y su primo lo demás.»

La Ilustracion española y americana.—Hemos recibido el núm. 22 año 22 de esta acreditada revista.

Contiene la crónica general, por D. José Fernandez Bremon.—La quincena parisien, por Fernandez de los Rios.; artículos de los señores Fernandez y Gonzalez, Escobar, Martínez de Velasco, y otros conocidos escritores, poesias de Grito y el marqués de Dos Hermanas.

De los notabilisimos grabados que ilustran dicho número y el suplemento que le acompaña, citaremos los siguientes:

Retrato de la princesa de Vergara.—Exposicion universal de París: los militares españoles en marcha pa a su alojamiento.—Fachada de la América central y meridional.—Interior del pabellon de la ciudad de París.—Retrato de Nobiling, autor del último atentado contra la vida del emperador de Alemania.—Bellas artes: Pasatiempo en Capri, copia del cuadro del señor Moreno. Administracion, Carretas, 12, Madrid.

Hemos recibido el número 29, de *La Naturaleza*, elegante publicacion destinada á vulgarizar las ciencias naturales. El su nario es el que sigue:

Veneno mortal de los indios americanos llamado «Carare».—Profundidad, temperatura y corrientes del mar.—Operacion quirúrgica.—Gran globo cautivo de M. Henri Giffard (continuacion).—Trabajos de irrigacion y depósitos de agua en Argelia.—Alteraciones ó enfermedades de los vinos y modo de tratarlos.—Miscelánea.—Teléfono de M. Trouvé.

Contiene este número diez preciosos grabados entre ellos los siguientes: Flechas de los americanos impregnadas de «curare».—Mapas de las profundidades del Océano.—Estira-

miento de las piezas de tela del gran globo cautivo de M. Henri Giffard.—Corte de los husos.—Telefono de M. Trouvé.

A pesar del lujo de *La Naturaleza*, y de publicarse todos los sábados, su suscripcion solo cuesta 80 rs. al año en toda España.—El que desee un número para ver detenidamente sus condiciones, puede pedirlo por correo á la Administracion, Pizarro, 15, Madrid, que se le remitirá gratis.

Se ha repartido el núm. 12 del año XII del acreditado periódico del bello sexo *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Mujeres célebres de todos los tiempos y paises: Isabel de Inglaterra, por...—Las mujeres del Illinois.—Revista de modas, por doña Elisa S.—El calor y el frio: lecciones dadas en Londres á un auditorio compuesto de jóvenes en las vacaciones de Navidad de 1867, por John Tyndall.—El balcón de la Zubia (continuacion), por D. G. Cerrageria.—Miscelánea.—Rombo de palabras.—Charada.—Advertencia.—Labores.—Modas.—Encaje de aguja.—Anuncios.

Grabados en el texto: Trajes de visita, de paseo y de niños.

Edicion de labores y modas: Pliego de dibujos para bordar.—Explicacion de los bordados.

Edicion de álbums: Se reparte con este número el núm. 22 correspondiente á este trimestre.

Esta publicacion, que reúne condiciones tan ventajosas para el bello sexo, ha conseguido elevarse a la altura de las primeras de su clase. Los grabados que publica en el texto, los preciosos pliegos de dibujos para bordar que reparte, como tambien los figurines iluminados y patronos cortados que da con muy útiles, convienen mucho a las señoras que deseen vestir bien y por sí mismas.

La suscripcion a *La Guirnalda* cuesta 24 sr. trimestre. Administracion Barco 2 duplicado, tercero.

Hemos recibido el núm. 23 del año II de la elegante y acreditada revista semanal *Valencia ilustrada*, cuyo sumario publicamos á continuacion.

Fiestas latinas en Montpellier, cartas de T. Li.—Literatura: Babilonia, por Evelio del Monte.—Poesias: El soldado, por M. Lluch.—A mi querido amigo T. Gomez y Chust, por Vicente Iranzo.—Bibliografía, por la Redaccion.—Historia: La familia romana, por Fernando Araujo.—Comercio: Historia del comercio, por José M. Ros Riosca.—Miscelánea.

El núm. 22 del *El Periódico para todos* semanario ilustrado que ha entrado en el año II de la segunda epoca, y que con tanto éxito publica la casa editorial de D. Jesús Gracia, contiene el siguiente sumario:

Texto: El rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Lo que puede una camisa, por D. Salvador Duties.—El Cristo de la Buena Muerte, por D. Pedro Escamilla.—El premio de la virtud, por D. Ramon Garcia Sanchez.—Los dos hermanos, por D. Torcuato Tarrago.—La Virgen de la Herradura, por D. Pedro Escamilla.—Una historia del alma, por D. Aurelio J. Pereira.—Los lagos invisibles, por D. Torcuato Tarrago.—Causas célebres. Los bandidos de Orghés Asenatos, robos, incendios.—Variedades.—Miscelánea.—Epigramas.—Fuga de vocales.—Fuga de consonantes.—Charada.—Solucion.—Anuncios.

Grabados: El rey maldito.—Los dos hermanos (dos grabados).—Entre tres prógimos (un grabado).

Administracion Serrano 84, bajo, izquierda, Madrid.—5 pesetas trimestre.

Unguento Holloway.—Disenteria, diarrea y desarreglo de los intestinos.—Siempre que en los casos de disenteria ó diarrea se ha frota-do el abdomen vigorosamente, dos ó tres veces al dia, con el Unguento Holloway, se ha obtenido prontamente un grande alivio y el seguir con dicho sistema de tratamiento unido a la aplicacion de cataplasmas calientes formadas de saluquera ha dado por resultado invariable la curacion del mal. Mientras dure el ataque, la dieta deberá componerse de leche y alimentos farináceos. Las sustancias sólidas, las frutas y los vegetales deberian evitarse cuidadosamente hasta tanto que los sintomas alarmantes se hayan desvanecido ante el uso juicioso de este Unguento refrigerante y correctivo.

En la segunda decena de Junio, se han registrado en este Juzgado municipal los nacimientos y defunciones que marca el adjunto cuadro.

NACIDOS.		MUERTOS.	
VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.
10	17	13	8
Total nacidos 27.		Total muertos, 21.	
Badajoz 21 de Junio de 1878 —El Juez municipal, Francisco Paez de la Cadena.			

Manuel Caballero, pintor, adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Juan de Dios, núm. 5.—Ela bora balaustrés, modillones, jaratas, capite-

les, remates y objetos para jardines, de barro blanco, florones, medias cañas, capiteles, etc., de yeso.—Todo lo relativo á ornatacion exterior é interior de edificios y jardines, enviando los dibujos se ejecutan á precios convencionales.—Los pedidos al dueño del establecimiento.

AGUARDIENTES AROMATICOS

de PEDRO RUBIO. = JATIVA.

Esta fabrica, recientemente montada en la provincia de Valencia, es una de las primeras en su clase: cuenta con grandes máquinas á vapor y magníficos aparatos arreglados á los últimos sistemas para la produccion y destilacion de 500 litros por hora. Invitamos al ilustrado público de esta capital á que pruebe una sola vez estos especiales aguardientes y hagan comparaciones con los más acreditados hasta el dia.

Unico punto de venta en Badajoz, establecimiento de D. Manuel Lledó -erna, plazuela de la Soledad, 19.

¡¡¡ YA LLEGÓ!!!

el surtido de abanicos a la tienda mas famosa de del *Castellano Constante*, Aduana, 13. Badajoz.

Los hay de todos los precios y de todos los paises: no hay surtido igual en toda la Capital.

En óptica no hay quien compita, porque tenemos surtido abundantísimo para todos los grados de vista causada, miope y operada de cataratas, ahumados para evitar la fuerza del sol.—Niveles de aire, brújulas, barómetros, termómetros, microscopios para semillas, minerales y botánica, cuenta hños, útiles á los Vistas de Aduanas y comerciantes, medidas de 10 y 15 metros, anteojos de larga vista, gemelos marinos de tres cambios, duquesas y gemelos para teatro, pesa-licores, vino, leche y legia y todos cuantos artículos pertenezcan á este ramo.—Se compone toda clase de anteojos.—Hay armaduras de oro, plata, concha, búfalo y acero.

Perfumeria estrangera, artículos especiales para el tocador, jabones Opopanax, Veloutine, Gold Gream, Tridace ó lechuga, de su verdadero inventor Violet, perfumista de Paris.

Artículos para escritorio, hay 500 cajas de plumas en 50 cortes diferentes, papel y sobres de todas novedades, bisuteria y artículos para viaje, como sacos, maletas, carteras de varios tamaños é infinidad de otros artículos.—Bastones, sombrillas, antucas, paraguas y juguetes de todas clases.

Cuenta con elementos para poder vender mas barato que nadie.—Tienda del Castellano Constante, Aduana, 13, esquina a la del Granado.—Badajoz.

ALMACEN DE HIERROS Y MADERAS

DE JOSÉ LASSO DE LA VEGA, calle de Sta. Lucia núm. 4, Badajoz

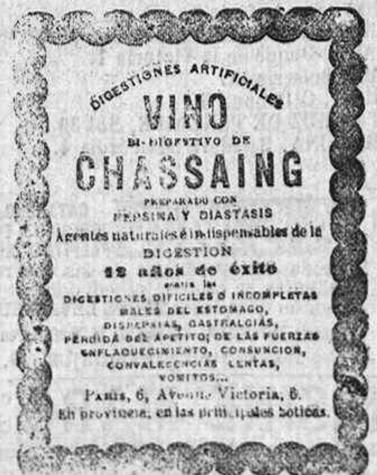
Este establecimiento conocido con el nombre de *ALMACEN DE SANTA LUCIA*, es el unico en su clase bien surtido en Extremadura.

Hierros, sartenes y calderos, hoja de lata, cazos, palas de hierro, estaño, plomo, zinc, puntas francesas; cobre, metal amarillo, chapas de hierro, telas metálicas, arillos y cedazos de todos números, mecha para barreos, ornillas para fogones, cola superior, muelles para muebles, pesas del nuevo sistema, y cemento romano.

En maderas hay de caoba, nogal, palo santa, cedro, flandes en varios largos anchos y gruesos, de pino portuges de todas clases tanto aserradas, como redondas, vigueria y otros varios artículos.

Todo traído directamente y comprado en buenas condiciones permiten a su dueño competir en precios con Sevilla, Málaga y Lisboa.

La casa tiene tarifas impresas y se las mandará á quien lo solicite para saber mas por meros y precios.



Imp. de la viuda de Arteaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 523, Oxford-street, Londres.

VENTA A PLAZOS,

DESDE 10 REALES SEMANALES

BADAJOS.—San Juan, 32.

Un año de crédito.

Sin aumento alguno en los precios.



Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Dirección general de España y Portugal

CALLE DE SERRANO, 43.—MADRID.

ó en las sucursales siguientes:

Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

BARCELONA, P. del Angel Boria, 1.
BILBAO, Arenal 18.
VADIZ, Columela 20.
CORDOBA, Ayuntamiento 14 y 16.
CORUNA, Real 18.
GERONA, Plaza de la Constitución 10.
HUELVA, Concepcion 12.
LERIDA, San Antonio 9.
MADRID, Carretas 35.
MALAGA, Duque de la Victoria 1.
PALMA, Bolseria 18.
SEVILLA, O'Donnell 5.
SANTA CRUZ DE TENERIFE, Sol 39.
TARRAGONA, Bajadere i Misericordia 4.

VALENCIA, Mar 53 y 55.
VALLADOLID, Acera de San Francisco 26.
ZARAGOZA, Alfonso 1.º 41.

PORTUGAL

BEJA, Largo de Santa Maria.
FARO, Saplo Antonio do Alto 34.
LISBOA, Praça de Loreto 6 y 7.
OPORTO, Formosa 335 y 357.
PONTA DELGADA, Valverde 61.
Agujas á 4 rs. 80 cts. docena.—Hilos de lino y algodón, torzales, piezas de recambio y accesorio, para toda clase de trabajos.

ASMA

CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES,

y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor en Badajoz, D. J. Giménez.

NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORS DE ESTOMAGO

y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

ANISINE MARC célebre antineurálgico ruso del DR. JOCHEL SON, inocuidad perfecta, quita en menos de un minuto los más fuertes doloresuelas etc.—Exigir la firma.—Paris, 39, rue Richer.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor 22 rs., en Badajoz D. J. Giménez.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacía falta en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas, farrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 rs. á 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20. Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del método especial y tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que garantiza la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado ver si no merecen estos productos la marcada preferencia que les concede hace un gran número de años.

CURACION

DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO.

POR LOS PETOS

VIVÍFICOS DE MODESTO ABEL.

GRAN DESCUBRIMIENTO POR LAS CIENCIAS MÉDICAS



Aplicacion al pecho de los petos VIVÍFICOS DE M. ABEL por los médicos mas afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los *catarros crónicos*, bien laringeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la *opresion y dolor del pecho*, las *disneas y dificultades de la respiracion*, las *toses gástricas*, las *tos convulsiva*, la *tisis pulmonar* y la *calentura ética*.

Una continuacion de seis dias puesto sin que nada moleste y altere la piel por delicada que sea.

Se encuentra en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para personas mayores, otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16 y los terceros á 12 en toda España.

Depósito único en Badajoz, Botica y Droguería, San Juan, 37.

NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.



Badajoz D. J. Jiménez.

El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza el *fuego* sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las *cojeras* recientes y antiguas, los *equines*, *meteduras*, *alcances*, *moletas*, *debilidad de piernas*, etc. Paris, DORVAULT, 7, rue de Jouy, Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 22 rs.

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y hace recobrar la salud como por encanto.



PRECIO.

24 reales las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditar su maravillosos é infalibles resultados.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Mad. Lachapelle, maestra partera de las enfermedades de las mugeres, inflamaciones, úlceras, consecuencia del parto, desarreglo de los órganos, causas frecuentes y á veces ignoradas de la esterilidad, de la languidez; palpitaciones, debilidad, enflaquecimiento y de un gran número de enfermedades reputadas incurables. Los medios de curacion que emplea Mad. Lachapelle, á la vez sencillos é infalibles, son el resultado de asiduos estudios y observaciones prácticas. Consultas, de 3 á 5, 27 rue Monthabor, en Paris; cerca de las Tullerías.



GRAN ALMACEN DE CAMAS DE HIERRO MUEBLES Y ESPEJOS. Santa Catalina, 7. Badajoz.